



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla

Señor

RAFAEL CHACON LUBRE

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la queja recibida en esta Entidad con el Radicado N°005255 del 05 de junio de 2018 fue devuelta por la causal de devolución "dirección no existe", conforme lo reportado por la empresa de Servicios Postales Nacionales S. A. (4/72), ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003590 de fecha 13 de junio de 2018** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día

La notificación del **Oficio N° 003590 de fecha 13 de junio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo *sl*
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado *GA*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *GA*





Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



F-003590

D.E.I.P. de Barranquilla.

13 JUN. 2018

Señor
RAFAEL CHACON LUBRE
Correo electrónico: rufer55@hotmail.com
Carrera 34B No. 68 - 44
Soledad – Atlántico.

ASUNTO: Queja radicada con los Nos. 005255 del 5 de junio de 2018 – 2018035939 – Vecinos del barrio Hipódromo de Soledad.

Cordial saludo.

En atención a la queja por usted presentada, la cual fue puesta en conocimiento por la Defensoría del Pueblo, por medio del cual pone en conocimiento la presunta problemática que esta presentado el barrio Hipódromo ubicado en el municipio de Soledad – Atlántico, debido al rebosamiento de las alcantarillas, me permito indicarle que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó a la funcionaria CLAUDIA URBANO, para que realice visita técnica de inspección el día **12 de junio del 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Esperamos haber atendido su solicitud y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Kareem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Japax

Calle66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co



472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
1	2	Rehusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Dirección Errada			

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
19G 25 G 96 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG194930376CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAFAEL CHACON LUBRE

Dirección: KR 34B 68-44

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083001001

Fecha Pre-Admisión:
14/06/2018 14:19:52

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018
Min. TIC Res. Mensajería Express 001957 del 09/09/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9963881

Fecha Pre-Admisión: 14/06/2018 14:19:52



YG194930376CO

8888 595

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: RAFAEL CHACON LUBRE
Dirección: KR 34B 68-44 Código Postal: 083001001 Código Operativo: 8888595
Tel: Depto: ATLANTICO

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener :
Observaciones del cliente: 38590

Causal Devoluciones:
RE Rehusado C11 C2 Cerrado
NS No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA Fallecido
DE Desconocido AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. ALEXANDER PATTA MENDOZA

Gestión de entrega: CC 72.303.879



88885308888595YG194930376CO

15 JUN 2018

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC Res. Mensajería Express 001957 de 9 septiembre del 2018
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ajornar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE